

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente: 2022 00382

Por ser procedente, se reconoce a la sociedad INVERSIONISTAS ESTRATÉGICOS S.A.S. como **CESIONARIA** de los derechos de crédito que en el **presente proceso** le corresponden a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. representada para este acto por PEDRO RUSSI QUIROGA, en los términos y condiciones a que refiere el contrato de cesión.

Se reconoce a la abogada ESMERALDA PARDO CORREDOR como apoderada de la entidad cesionaria conforme a lo indicado en el escrito de cesión.

Para todos los efectos legales a los que haya lugar téngase en cuenta que la demandada BERTHA LILIANA ORTIZ TRIVIÑO, se notificó personalmente de la demanda conforme lo señala el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022 quien dentro de la oportunidad procesal no contestó a la demanda.

En firme la presente providencia, secretaría ingrese el proceso al despacho a fin de dar continuidad a la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 12 de mayo de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63b5c994f4bf9676739419d0b889b02e02c140ca445fada768c21cf7f990124d**

Documento generado en 11/05/2023 07:55:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>